

TABLÓN VIRTUAL IFEF · EMPLEO PRIVADO

BOLSAS DE TRABAJO DE LA CATEGORÍA PROFESIONAL DE ADMINISTRATIVO/A PARA LAS PLAZAS TEMPORALES EN LOS PUERTOS DE LAS PROVINCIAS DE ALMERÍA, CÁDIZ, HUELVA, MÁLAGA Y, EN EL CENTRO DE TRABAJO DE SEVILLA DE LA AGENCIA PÚBLICA DE PUERTOS DE ANDALUCÍA (V BOLSA DE TRABAJO 2019-2020)

DATOS DE LA OFERTA

Titulación Requerida: C.F.G.S. Administración y Finanzas

Requisitos: 2.1. Los Requisitos Generales que han de cumplir todas las candidaturas para formar parte de los procesos selectivos de la Agencia, detallados en el Estatuto Básico del Empleado Público:a) Tener la nacionalidad española, sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 57 del EBEP, es decir:- Ser nacional de los Estados miembros de la Unión Europea.- Cualquiera que sea la nacionalidad, el cónyuge de los españoles y de los nacionales de otros Estados miembros de la Unión Europea, siempre que no estén separados de derecho. Asimismo, con las mismas condiciones, podrán participar sus descendientes y los cónyuges, que vivan a su cargo menores de veintiún años o mayores de dicha edad dependientes.- Las personas incluidas en el ámbito de aplicación de los Tratados Internacionales celebrados pro la Unión Europea y ratificados por España en los que sea de aplicación la libre circulación de trabajadores.- Los extranjeros que no estando incluidos en los párrafos anteriores se encuentren con residencia legal en España.b) Poseer la capacidad funcional para el desempeño de las tareas.c) Tener cumplidos dieciséis años y no exceder, en su caso, de la edad máxima de jubilación forzosa. Sólo por ley podrá establecerse otra edad máxima, distinta de la edad de jubilación forzosa, para el acceso al empleo público.d) No haber sido separado mediante expediente disciplinario del servicio de cualquiera de las Administraciones Públicas o de los órganos constitucionales o estatutarios de las Comunidades Autónomas, ni hallarse en inhabilitación absoluta o especial para empleos o cargos públicos por resolución judicial, para el acceso al cuerpo o escala de funcionario, o para ejercer funciones similares a las que desempeñaban en el caso del personal laboral, en el que hubiese sido separado o inhabilitado. En el caso de ser nacional de otro Estado, no hallarse inhabilitado o en situación equivalente ni haber sido sometido a sanción disciplinaria o equivalente que impida, en su Estado, en los mismos términos el acceso al empleo público.e) Poseer la titulación exigida.2.2. REQUISITOS PERFIL ADMINISTRATIVO/A: Titulación en Formación profesional de Grado Superior (LOGSE o LOE) o FP II (LGE) en alguna de las siguientes titulaciones. A continuación se muestra la equivalencia de titulación con FP II (LGE) y Módulos Profesionales Nivel 3 (Consultar bases). No se descartarán titulaciones universitarias con planes de estudios similares a las titulaciones exigidas.2.3. ASPECTOS VALORABLES:- Experiencia en puestos con categoría profesional de auxiliar administrativo/a o bien en puestos con categoría profesional de administrativo/a.- Inglés nivel C1 o C2, susceptible de valoración por prueba de nivel.* PARA MÁS INFORMACIÓN CONSULTAR BASES.

Organismo: Agencia Pública de Puertos de Andalucía

Plazas: Bolsas de Trabajo

Plazo: 2018-11-27

Observaciones: * SOLICITUD Y DOCUMENTACIÓN: Las personas interesadas deberán tramitar su solicitud a través del registro electrónico en la oficina virtual de la Agencia, según lo indicado en el punto 4

de la convocatoria y en el enlace: <https://oficina.puertosdeandalucia.es/>, en el cual, los solicitantes disponen de un manual de ayuda para realizar el alta y registro de su solicitud. Sólo se admite una solicitud por provincia.

* PLAZO DE PRESENTACIÓN: Quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Fuente: BOJA nº 214 de 06/11/2018 (Pág.196)

Fecha de publicación: 06/11/2018

